



## **GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, General de Alquiler de Maquinaria, S.A. (la "**Sociedad**"), informa del siguiente

### **HECHO RELEVANTE:**

Que con fecha 27 de junio de 2018 se ha celebrado en primera convocatoria la Junta General Ordinaria de accionistas de General de Alquiler de Maquinaria, S.A., en la que se han aprobado los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 12 y 13 incluidos en el orden del día, de conformidad con la propuesta de acuerdos aprobada por el Consejo de Administración y publicada en la página web de la Sociedad ([www.gamrentals.com](http://www.gamrentals.com)) con ocasión de la convocatoria de la Junta General, desde el 25 de mayo de 2018 hasta la fecha.

En consecuencia, han resultado aprobados los acuerdos siguientes:

1. Examen y aprobación de las cuentas anuales individuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) y el informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2017.
2. Examen y aprobación de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2017.
3. Examen y aprobación de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) y el informe de gestión del grupo consolidado de sociedades del cual General de Alquiler de Maquinaria, S.A. es la sociedad dominante, correspondientes al ejercicio 2017.
4. Aprobación de la gestión de los administradores de la Sociedad.
5. Nombramiento de Dña. Verónica María Pascual Boé como consejera independiente de la Sociedad.

6. Autorización para la adquisición derivativa, directa o indirecta, de acciones propias, dentro de los límites y requisitos legales, con el fin, entre otros, de satisfacer el plan de incentivos para los altos directivos y determinados empleados de la Sociedad.
8. Modificación de la política de remuneraciones del Consejo de Administración.
9. Aprobación de la remuneración del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2018.
10. Votación con carácter consultivo del informe anual sobre remuneraciones de los consejeros relativo al ejercicio 2017.
12. Autorización al consejero ejecutivo para la obtención de remuneraciones de terceros, distintos de la Sociedad y su grupo, bajo el Plan Extraordinario de Retribución Variable del Equipo Gestor, a los efectos de los artículos 229.e) y 230.2 de la Ley de Sociedades de Capital.
13. Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos y elevación a público.

El punto 7 del orden del día (“Información a la Junta General sobre la modificación del Reglamento del Consejo de Administración”) es meramente informativo, por lo que no ha sido sometido a votación; y el punto 11 del orden del día (“Aprobación del plazo de quince días para la convocatoria de la Junta General Extraordinaria de conformidad con el artículo 515 de la Ley de Sociedades de Capital”) no se ha sometido finalmente a votación, al no haberse obtenido el quórum de asistencia necesario para la aprobación de este acuerdo, esto es, dos tercios del capital suscrito con derecho a voto.

Asimismo, y a continuación de la Junta General Ordinaria de accionistas, se ha celebrado una reunión del Consejo de Administración de la Sociedad en la que se ha acordado por unanimidad de los consejeros, entre otros, los siguientes acuerdos:

1. Composición de la Comisión de Auditoría. En adelante estará formada por los siguientes miembros del Consejo:
  - D. Jacobo Cosmen Menéndez-Castañedo, consejero independiente:



Presidente.

- D. Carlos Luis Hernández Bueno, consejero dominical: Vocal.
  - Dña. Verónica María Pascual Boé, consejera independiente: Vocal.
2. Composición de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En adelante estará formada por los siguientes miembros del Consejo:
- Dña. Verónica María Pascual Boé, consejera independiente: Presidente.
  - AFR Report, S.L., representada por D. Ramón Forn Argimon, consejero dominical: Vocal.
  - D. Jacobo Cosmen Menéndez-Castañedo, consejero independiente: Vocal.
3. Nombrar consejero coordinador a D. Jacobo Cosmen Menéndez-Castañedo.

En Siero, Asturias, el 28 de junio de 2018